

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ALCORCÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, se aprobó inicialmente el proyecto de modificación de la reparcelación del sector 6 “Ampliación de Industrias Especiales” (O. J. C.), presentado por Transporte Sisred, S. L., el 29 de agosto de 2023 al R/E número 34.306, que afectando exclusivamente a la descripción de la finca aportada número 42 (registral número 6.222 T. 85L. 85F. 60), define para ella el resto de finca matriz recogido en el proyecto.

Lo que se hace pública para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar el expediente, previa cita, en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad, Sección de Planeamiento y Gestión, Plaza de los Reyes de España, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 17 de octubre de 2023.—El concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento, Miguel Ángel González García.

(02/18.857/23)

